



Diputadas y diputados de México y Ecuador comparten experiencias sobre medidas para la preservación del agua

Boletín No. 5529

- Presentan iniciativa para otorgar reconocimiento jurídico a la gestión comunitaria del agua y evitar que se lucre con el líquido

El Grupo de Amistad México-República de Ecuador, que preside la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), realizó el conversatorio “La Gestión Comunitaria del Agua, Experiencias y Realidades”, con la finalidad de intercambiar experiencias sobre los sistemas comunitarios del agua, así como identificar las fortalezas, retos y lecciones que puedan compartir ambas naciones.

Durante este evento, la presidenta de la instancia legislativa y la diputada Adriana Bustamante Castellanos, también de Morena, presentaron una iniciativa para reformar el Artículo 115 constitucional.

Al respecto, Hernández Pérez subrayó que este proyecto busca otorgar reconocimiento jurídico a la gestión comunitaria del agua, por lo que explícitamente se propone que, en el desempeño del servicio de agua y saneamiento, los municipios reconocerán, fortalecerán y coadyuvarán con las organizaciones comunitarias que prestan estos servicios sin fines de lucro.

Además, reconocer la gestión comunitaria de quienes están al frente de los pozos de agua que muchas veces son las comunidades indígenas, porque no queremos que se lucre con estas actividades.

Por su parte, la diputada Bustamante Castellanos precisó que la reforma va más allá de simples cambios legislativos, “no estamos solamente proponiendo una modificación técnica, sino un cambio fundamental en la forma en que abordamos y valoramos el agua como uno de los recursos más esenciales para la vida”.

Indicó que la iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, surge de las necesidades que existen en Campeche, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Yucatán, ya que el agua es un bien común que debe unir a la nación; no obstante, existe desigualdad en el acceso al agua entre las áreas rural y urbana, que muchas veces rompe el tejido social.

A su vez, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, hizo énfasis en respetar la Constitución, pues desde que nació se le han realizado más de 500 modificaciones, aunque debe abrirse a los cambios modernos que se requieran para una mejor gestión del Estado.



Recalcó que en esta Legislatura hay más de 600 iniciativas de reforma constitucional, por lo que se comprometió a estudiar y analizar la iniciativa junto con todo el equipo de trabajo de la Comisión.

Conversatorio: La gestión comunitaria del agua, experiencias y realidades

La diputada Hernández Pérez aseguró que actualmente existe una distribución desequilibrada e inasequible del agua, debido a que el derecho humano a este recurso está limitado por la escasez.

Sin embargo, la gestión del agua es primordial para mantener la estabilidad de los ecosistemas, mejorar la calidad de vida de las personas y para que funcionen los sistemas económicos.

En México, destacó, los sistemas comunitarios de gestión del agua operan sin reconocimiento legal, pues cada sistema cambia en cuanto a sus funciones, estructura, labor y formas de operación, pero “el agua es un recurso que se está acabando, tenemos pocas décadas de agua dulce en el planeta y si no nos educamos en una cultura del agua en 30 años no tendremos este líquido”.

En representación del director general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (Imta), Adrián Pedrozo Acuña, la doctora Carolina Escobar Neyra, señaló que la gestión comunitaria del agua es el medio por el que se garantizan los derechos humanos de gran parte de las personas con las que se comparten las mismas necesidades y experiencias.

Por su parte, el ministro Luis Espinosa Salas, encargado de negocios de la Embajada del Ecuador en México, precisó que desde 2008 en Ecuador se reconoce al agua como un derecho humano fundamental e irrenunciable, esencial para asegurar la vida de las personas, con supremacía material y reserva de ley; además, es un patrimonio nacional estratégico de uso público, por lo que tiene una prohibición expresa de privatización.

Experiencias y realidades de la gestión comunitaria del agua en Ecuador

La ingeniera Tatiana Villacrés, encargada de la Dirección de Administración y Calidad del Recurso Hídrico del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de ese país, expuso que en Ecuador se considera al agua como un patrimonio estratégico, no como un recurso natural; por ello, al ser un derecho fundamental, el Estado realiza todas las acciones necesarias para lograr su preservación y sostenibilidad, lo que implica su saneamiento y uso racional.

Experiencias y realidades de la gestión comunitaria del agua en México

En la ponencia “El reconocimiento constitucional de la gestión comunitaria del agua: un pilar para la construcción del bienestar del México rural”, el doctor Fermín Reygadas Robles Gil, director general del organismo Cántaro Azul, destacó que actualmente el 57 por ciento de la población tiene acceso diariamente a agua entubada, así como al saneamiento.



Resaltó que, con base en un estudio realizado en 2014 sobre los sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rural, menos de la mitad de ellos contaba con un método de desinfección, menos del 20 por ciento del agua tenía cloro y más del 40 por ciento tenía contaminación fecal.

Al exponer el tema “Claves para la viabilidad legal de la gestión comunitaria del agua en el contexto de cambio climático”, la doctora Verhónica Zamudio Santos, mencionó que, por cada grado de calentamiento global, 7 por ciento de la población mundial estará expuesta a la disminución de los recursos hídricos renovables.

Enfatizó que 6 millones de habitantes no tienen acceso a agua potable por la red pública en zonas rurales, aunque el hecho de contar con una red de agua no implica disponibilidad del líquido o que sea potable para consumo humano.

En su exposición “Beber el agua o regar el cultivo. Las estrategias y los retos en la gestión del agua en el municipio de Texcoco”, la maestra Patricia Montiel Rogel, vía telemática, mencionó que la manera en que se distribuye el agua entre los sectores productivos ha traído como consecuencia una gran escasez, pues el sector agrícola es el que más desperdicia agua.

Señaló que la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es la más poblada y demanda mayor consumo, debido a que en los últimos 30 años ha registrado un alto crecimiento demográfico.

Al presentar el tema “Nidos de lluvia, agua para el futuro”, vía telemática, el maestro Hugo Castellanos Ibarra indicó que este es un programa del gobierno de Jalisco que busca implementar un nuevo modelo de abastecimiento, almacenamiento y uso de agua en las colonias con mayor vulnerabilidad hídrica del área metropolitana de Guadalajara.

Con ello, añadió, se busca tener acceso al agua potable, a una nueva cultura, sostenibilidad y adaptación al cambio climático, a través de mejorar las condiciones de acceso al líquido por medio de sistemas de captación de agua de lluvia.

El conversatorio concluyó con el tema “Experiencias y realidades desde la voz de la gestión comunitaria del agua en México”, en el que participaron gestoras y gestores comunitarios de los estados de Campeche, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Yucatán y Estado de México.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2023

LEGISLATIVO

